

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCESIÓN DE CAFETÍN – SEGUNDA CONVOCATORIA

En, la ciudad de Jaén a los 16 días del mes de octubre del año 2024, en el local de la Oficina de Administración a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante MEMORANDO N° 920-2024-GR.CAJ/DISAJ.DG/D.ADM - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de Fecha 18 de septiembre del 2024: HELO PACHECO ROJAS, Presidente Titular; WILDER BENJAMIN ABAD ALVARADO, Primer Miembro Titular, MANUEL ALCIDES HUACCHA SALAZAR, Segundo Miembro Suplente; encargados de la Preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la CONCESIÓN DE CAFETÍN DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD JAEN y en calidad de veedor la Bfga. BASTY BERENIZE SÁNCHEZ VILLARREAL encargada de la oficina de Salud Ambiental, a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de las Ofertas:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, presentaron sus ofertas a través de mesa de partes de la Entidad, los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20601865077	JULITA CONSESIONARIO DE ALIMENTOS E.I.R.L.
2	20611170646	VALLE DEL MARAÑON E.I.R.L.

- a) Admisión de las ofertas: según lo establecido en el numeral 2.1 **CONTENIDO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA** de las bases del procedimiento de selección:

CALIFICACIÓN PROPUESTA TECNICA	JULITA CONSESIONARIO DE ALIMENTOS E.I.R.L.	VALLE DEL MARAÑON E.I.R.L.
a) Solicitud para participar en la convocatoria de conformidad con las bases (este documento debe contener las bases generales del postor) ANEXO 1.	SI	SI
b) Copia simple de Ficha RUC vigente (habido-activo) relacionado con el objeto de la convocatoria	SI	SI
c) Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado. ANEXO 2	SI	SI
d) Declaración jurada de no tener parentesco con los integrantes de la comisión evaluadora. ni con trabajadores de la Entidad, bajo ninguna modalidad (nombrados, cas, locadores) hasta el tercer grado de consanguinidad. (ANEXO 3).	SI	SI

e) Declaración jurada de precios aproximados del menú, el cual deberá ajustarse a los precios del mercado. ANEXO 4.	SI	SI
f) Declaración jurada de la relación del menaje completo en buen estado para aprox.24 trabajadores. ANEXO 5.	SI	SI
g) Copia de los siguientes documentos: DNI, certificado de antecedentes policiales y penales actualizados y/o Certificado Único Laboral para Jóvenes (CERTIJOVEN), certificado médico de salud de sus trabajadores, exámenes de descarte de TBC, Hepatitis y Fiebre Tifoidea. De cada uno de sus trabajadores, del personal propuesto.	SI	NO No adjunta certificados médicos de salud de sus trabajadores. No adjunta exámenes de descarte de TBC de su trabajador Marleni Tocto Gutierrez – DNI 27671862 No adjunta exámenes de descarte de Hepatitis y Fiebre Tifoidea de su trabajador José Alberto Pulache Tócto – DNI 43763652
h) Declaración jurada del horario de almuerzo. ANEXO 6.	SI	SI
i) Declaración Jurada de compromiso de preparar diariamente mínimo tres tipos de comidas distintas. (las comidas deberán tener un valor nutricional) (ANEXO 7) .	SI	SI
j) Declaración Jurada de compromiso de adecuaciones de la infraestructura (ANEXO 8).	SI	SI
k) Acreditar un monto facturado mínimo de S/ 5000.00 (Cinco mil con 00/100 soles); dentro de los dos (02) últimos años anteriores a la fecha de la presente convocatoria. Mediante Facturas o Boletas según corresponda.	SI	SI
ESTADO :	ADMITIDA	NO ADMITIDA

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

Acto seguido se procede a EVALUAR LAS OFERTAS ECONOMICAS de las propuestas admitidas:

EVALUACION DE PROPUESTAS	JULITA CONSESIONARIO DE ALIMENTOS E.I.R.L.
EVALUACION TECNICA (puntaje máximo: 50 puntos)	
<p>Experiencia del postor en la actividad (25 puntos) Se califica las constancias, certificados y/o contratos que acrediten la experiencia en la actividad del postor conforme a la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor de 03 años 25 puntos • Mayor de 02 años hasta 03 años 15 puntos • Mayor de 01 año hasta 02 años 5 puntos 	0 puntos
<p>Experiencia del personal clave (25 puntos) Se califica las constancias, certificados y/o contratos que acrediten la experiencia en el servicio del postor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cocinero : experiencia minina 01 año 10 puntos • Ayudante de cocina: experiencia mínima 06 meses 10 puntos • Mesero: experiencia no menor de 06 meses <ul style="list-style-type: none"> • en servicios iguales o similares (opcional) 5 puntos 	0 puntos
<p>EVALUACION ECONOMICA puntaje máximo (60 puntos)</p> <p>Monto ofertado por concepto de uso exclusivo de los ambientes del cafetín de la Ris Jaén, mayor al monto del expediente de contratación (precio base). 60 puntos</p> <p>A las ofertas mayores al precio base se le asignara un puntaje de forma proporcional.</p>	60 puntos
<p>TOTAL</p>	60 puntos
<p>ORDEN DE PRELACIÓN</p>	1°

Se procede a otorgar la Buena Pro al postor con el primer orden de prelación.

Postor : **JULITA CONSESIONARIO DE ALIMENTOS E.I.R.L.**
RUC : 20601865077

MONTO OFERTADO : S/400.00 (cuatrocientos con 00/100 soles) mensuales

Sin otro particular, se procede a firmar el acta, a las 16:00 del presente día.



.....
WILDER BENJAMIN ABAD ALVARADO
Primer Miembro titular



.....
HELO PACHECO ROJAS
Presidente Suplente



.....
MANUEL ALCIDES HUACCHA SALAZAR
Segundo Miembro Titular



.....
BASTY BERENIZE SANCHEZ VILLARREAL
Veedor Invitado